

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 222

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-9821 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 496/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de JOSÉ ANTONIO ANDRADE MATEO, ROSA FERNÁNDEZ MADRAZO, MOHAMMED EL FADILI BEN LAHCEN, MODESTO LOZANO GARCÍA, ISMAEL SOTO GÓMEZ y GORKA LLAMOSAS DOVAL, frente a HERENCIA YACIENTE DE ANTONIO TARDÍO DÍEZ, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA), HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. ANTONIO TARDÍO, HERENCIA YACIENTE DE ANTONIO TARDÍO DÍEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE ANTONIO TARDÍO DÍEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 05/11/2018, del siguiente tenor literal:

Transcurrido el plazo legal para interponer recurso frente a la resolución que pone fin a este procedimiento, sin que ninguna de las partes lo haya interpuesto, se acuerda:

Declarar la firmeza de la sentencia dictada.

El archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que la parte que hubiera obtenido pronunciamientos de condena a su favor pueda instar su ejecución en caso de que no se cumpla dicha resolución voluntariamente por el condenado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACIENTE DE ANTONIO TARDÍO DÍEZ y HEREDEROS DESCONOCIDOS DE D. ANTONIO TARDÍO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 5 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/9821

CVE-2018-9821